Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE EE.UU. Y LOS PAISES DEL EJE

Expediente 26 Tomo XIX - Anexo I **Año** 1945

ACTITUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Renuncia del Secretario General,
Dr. ADROGUE.-

26

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada
de la
República Argentina

Montevideo, 3 de diciembre de 1945.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

RESERVADA Nº 150.

Señor Ministro:

Precedido de un breve comentario tendencioso, el diario "El País" de esta Capital, publica hoy el texto de la renuncia que presentara de su cargo el Secretario General de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, Dr. Adrogué.

Junto a la presente, elevo a V.E., a título informativo, el recorte correspondiente.

Me complazco en reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Juan I. Cooke.

AE.-FE.-

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 21

"El País". Montevideo, 3 de diciembre de 1945.

UNA RENUNCIA SUGESTIVA

Como es sabido, el gobierno argentino creó una denominada Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga con el propósito aparente de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter internacional suscriptas por aquél.

Dicho organismo ha sido citado en diversas oportunidades por documentos del régimen argentino como testimonio de su efectivo acatamiento de las referidas resoluciones. Sin embargo, se tenían vehementes presunciones de que sólo se trataba de un instrumento destinado a satisfacer el crédito exterior sin ninguna eficacia real.

La renuncia que acaba de presentar al Ministro de Relaciones Exteriores el secretario general de la mencionada Junta, doctor Carlos A. Adrogue comprueba que aquellas sospechas eran fundadas, como lo revela el texto que a continuación transcribimos:

"Tengo el honor de dirigirme a V. E. para presentar la renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Asesoramiento Jurídico (decreto Nº 8824|45) de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.

"Acepté dichas funciones porque conceptué ,como argentino leal a la Constitución Nacional y al progreso y bienestar de la República, que podía, desde allí, ser factor útil al restablecimiento de su normalidad institucional mediante mi aporte personal directo a la destrucción del poderío económico y político nazi infiltrado en el país, base de las actividades de los perturbadores de ella.

"En esta tarea me encontraba acompañado y alentado por quienes integraban la Junta de Vigilancia y su órgano consultivo, el Consejo de Administración, los que pusieron todo su entusiasta y principal esfuerzo para el logro de tan levantada finalidad. He sido testigo del afán que a todos animó de servir pura y exclusivamente a los altos intereses del país en función de necesaria y fecunda solidaridad para con las Naciones Unidas y, en especial, para con las del continente americano.

"Base del éxito de la empresa acometida era que la Junta y el Consejo, organismos encargados de la aplicación concreta de las recomendaciones y resoluciones convenidas en la tercera reunión de consulta de cancilleres celebrada en Río de Janeiro y en la Conferencia Interamericana para los Problemas de la Guerra y de la Paz, tenida lugar en México, contaran con pleno apoyo de las autoridades nacionales y con la autonomía indispensable para ponerlos a cubierto de toda interferencia que se proponga fines que no sean los que específicamente deben alcanzarse.

"Desde el comienzo fué forzoso superar obstáculos y sortear dificultades. Muchos de aquéllos y buena parte de éstas motivaron reacciones documentadas en actas y notas, tanto de la Junta como del Consejo de Administración. Este cuerpo ha quedado desintegrado por la decisión de renunciar de la mayoría de sus miembros. Las dificultades han ido acentuándose en las últimas semanas y han llegado a afectar gravemente a la misma Junta.

"Por mi parte he tomado decisión irrevocable. No puedo aceptar en la labor de la Junta una política de intromisión capaz de provocar entorpecimientos y desviaciones en una acción y en una materia que de ningún modo los permiten: el país y los convenios internacionales exigen otros procedimientos.

"Sabe bien el señor ministro a cuáles hechos y circunstancias me refiero.

"Dejo constancia que en la fecha he presentado al señor presidente de la Junta de Vigilancia la renuncia del cargo de secretario general de la misma".

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
3

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

RESERVADA

nº 571

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. para acusar recibo de su nota Reservada nº 150, del 3 del corriente, y remitirle diez ejemplares del comunicado expedido por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga acerca de la renuncia presentada por el Secretario General de la misma y otros dos de sus miembros.

Es mi deseo que esa Embajada dé la mayor difusión posible, por todos los medios publicitarios, a ese comunicado.

Aprovecho esta oportunidad para renovarle las seguridades de mi consideración distinguida.

JUAN I. COOKE
MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
5 DIC. 1945
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Andrés Ezcurra, Encargado de Negocios a.i. de la República Argentina en la R.O. del Uruguay.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Reunión alemana y japón
4p. 6/945
T. I 4

D.A.P.

CIRCULAR 28.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cumple en dirigirse a la Embajada Argentina en Paraguay, solicitándole se sirva difundir en la forma que considere conveniente el comunicado de la Junta de Vigilancia que se adjunta.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1945.

RICARDO BU
DIRECTOR DE ASUN

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 DIC. 1945
General Asuntos Políticos

DE IGUAL TENOR A TODAS LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS.

MIV. ES COPIA.

A LA EMBAJADA ARGENTINA EN PARAGUAY.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
5

JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA

En la prensa de estos días se han publicado informaciones según las cuales presentaron sus renuncias varios miembros y funcionarios de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga y del Consejo de Administración.

El señor Secretario General de la Junta, Doctor Carlos A. Adrogué, en la dirigida al Señor Presidente manifiesta que "omito expresar las causas de mi decisión en cuanto son bien conocidas por Vd. y los demás miembros del organismo que preside" y en la elevada, en su carácter de miembro del Comité de Asesoramiento Jurídico, al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, que "no puedo aceptar en la labor de la Junta una política de intromisión capaz de provocar entorpecimientos y desviaciones en una acción y una materia que de ningún modo los permiten; el país y los convenios internacionales exigen otros procedimientos".

Esta Junta frente a tales informaciones declara:

1º) Que es exacta la información en cuanto afirma que algunos miembros de la Junta presentaron sus renuncias. En efecto, los miembros renunciantes han sido: el doctor Roberto Curto; el señor Emilio G. Rossler; el Capitán de Fragata Juan Alejandro Alonso y el Ingeniero Ernesto Baldassari.

2º) Que no es exacto, como podría inferirse de la información, que los citados miembros presentaran sus renuncias conjunta y simultáneamente. El doctor Roberto Curto lo hizo el 21 de noviembre pasado con motivo del recargo de sus funciones en la Procuración del Tesoro de la Nación producido por los numerosos juicios instaurados por firmas intervenidas o incautadas, a cuya atención está obligado por sus tareas específicas en la referida repartición. Tal renuncia se elevó a la consideración del señor Ministro de Relaciones

/.\

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6

Exteriores y Culto el 24 del mismo.

El señor Emilio G. Rossler presentó la suya con fecha octubre 1º ppdo., reiterándola en noviembre 2 y 27 del mismo, en todas cuyas oportunidades expuso serle difícil atender debidamente sus funciones en la Junta, como consecuencia de las que tiene asignadas en el Banco de la Nación Argentina y Junta Reguladora de la Producción Agrícola.

El Capitán de Fragata Juan Alejandro Alonso y el Ingeniero Ernesto Baldassari presentaron sus renuncias escritas al Presidente de la Junta con fecha 1º del corriente, fundándolas, en forma verbal, en la falta de coincidencia con el Ministerio en la consideración del asunto a que más adelante se alude.

3º) Que no es exacto que hayan existido actos de intromisión por parte de organismos del Gobierno o persona alguna en los asuntos sometidos a su decisión; de tal manera que la Junta pudo siempre cumplir sus tareas de acuerdo a sus facultades y a las disposiciones aplicables en cada caso.

4º) Que esa falta de coincidencia con el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido la relativa a la consideración del caso de las sociedades conocidas por "grupo Staudt", respecto de las cuales la Junta de Vigilancia resolvió proponer a dicho Departamento de Estado considerarlas propiedad enemiga y colocarlas bajo la total dependencia de la misma, en tanto que el Ministerio consideró que, por existir resoluciones judiciales de "no innovar", correspondía mantener a las referidas firmas en el estado anterior, es decir, bajo la intervención y control de la Junta, sin dictar las resoluciones propuestas por ésta, hasta que hubiere pronunciamiento de la justicia sobre los recursos interpuestos.

5º) Que la Junta al considerar y aceptar la renuncia del Secretario General doctor Carlos A. Adrogué en los términos en que se dirigió a la misma, interpretó que ellos se

---

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
7

referían a lo único que efectivamente existía, esto es, a la discrepancia señalada; desconociendo en absoluto tanto el texto de la renuncia elevada al señor Ministro de Relaciones Exteriores como su intención de hacerlo en los términos publicados. Por ello, ninguno de los miembros de la Junta, -renunciantes o no renunciantes- se solidariza con las expresiones contenidas en la renuncia.

Cabe expresar que el doctor Adrogué asistía a las reuniones de la Junta en su carácter de Secretario General, sin formar parte de la misma.

6°) Que en cuanto al señor vocal don Ernesto d'Oliveira, al señor Gerente General don Enrique Coronado y Subgerente señor Carlos Garda, no presentaron sus renuncias.

7°) Que como en las publicaciones se ha hecho referencia al Consejo de Administración, corresponde señalar que se trata de un organismo que funciona con independencia de la Junta y en carácter de consultor exclusivamente en aquellos casos en que la Junta requiere su opinión, pudiéndose afirmar que su actitud -que data de hace tiempo- es totalmente ajena a la situación que se deja aclarada.

La Junta cree de su deber dejar expresa constancia que toda su acción ha tendido siempre a dar cumplimiento leal a los compromisos internacionales contraídos y que nada le ha impedido desempeñar debidamente tales funciones.

Lunes 3 de diciembre de 1945.

Fdo: José Manuel de Olano.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Secretaría Legislativa y Administrativa
Exp. 26/94
T. I

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 8

OFICINA DE PLANTA Y DESPACHO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
6 Dic 1945

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 3163

Entró:

Buenos Aires, diciembre 5 de 1945.

REMITIDO POR: DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS.

DESTINO: EMBAJADA ARGENTINA - WASHINGTON.

TEXTO: Nº 388.- A los efectos que V.E. difunda en la forma que le sea posible y que considere conveniente se le transcribe comunicado de la Junta de Vigilancia motivado por acusaciones calumniosas de intromisión del Gobierno en las funciones de este organismo formuladas por Doctor Adrogué que no es miembro del mismo.

V.E. considerará lo que sea útil hacer conocer de este comunicado, que sigue: "JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA. - En la prensa de estos días se han publicado informaciones según las cuales presentaron sus renuncias varios miembros y funcionarios de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga y del Consejo de Administración.

El Señor Secretario General de la Junta, Doctor Carlos A. Adrogué, en la dirigida al Señor Presidente manifiesta que "omito expresar los causas de mi decisión en cuanto son bien conocidas por Vd. y los demás miembros del organismo que presido" y en la elevada, en su carácter de miembro del Comité de Asesoramiento Jurídico, al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, que "no puedo aceptar en la labor de la Junta una política de intromisión capaz de provocar entorpecimientos y dentro de ciones en una acción y una misión que de ningún modo los permiten; el país y los convenios internacionales exigen otros procedimientos".

Esta Junta frente a tales informaciones declara:

1º) que es exacta la información en cuanto afirma que algunos miembros de la Junta presentaron sus renuncias. En efecto, los miembros renunciantes han sido: el Doctor Roberto Curto; el Señor Emilio

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 9

C. Moscler; el Capitán de Fragata Juan Alejandro Alonso y el Ingeniero Ernesto Baldassari.

2º) Que no se anote, como podría inferirse de la información, que los citados miembros presentaron sus renuncias conjunta y simultáneamente. El Doctor Roberto Curto lo hizo el 21 de noviembre pasado con motivo del recargo de sus funciones en la Procuración del Tesoro de la Nación producido por los numerosos juicios instaurados por firmas intervenidas o incautadas, a cuya atención está obligado por sus tareas específicas en la referida repartición. Tal renuncia se elevó a la consideración del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el 24 del mismo.

El señor Emilio C. Moscler presentó la suya con fecha octubre 1º ppdo., reiterándola en noviembre 2 y 27 del mismo, en todas cuyas oportunidades expuso serle difícil atender debidamente sus funciones en la Junta como consecuencia de las que tiene asignadas en el Banco de la Nación Argentina y Junta Reguladora de la Producción Agrícola.

El Capitán de Fragata Juan Alejandro Alonso y el Ingeniero Ernesto Baldassari presentaron sus renuncias escritas al Presidente de la Junta con fecha 1º del corriente, fundándolas, en forma verbal, en la falta de coincidencia con el Ministerio en la consideración del asunto a que más adelante se alude.

3º) Que no se anote que hayan existido actos de intervención por parte de organismos del Gobierno o persona alguna en los asuntos sometidos a su decisión; de tal manera que la Junta pudo siempre cumplir sus tareas de acuerdo a sus facultades y a las disposiciones aplicables en cada caso.

4º) Que con falta de coincidencia con el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido la relativa a la consideración del caso de las sociedades conocidas por "grupo Staudt", respecto de las cuales la Junta de Vigilancia resolvió proponer a dicho Departamento de Estado considerarlas propiedad enemiga y colocarlas bajo la total dependencia de la misma, en tanto que el Ministerio consideró que, por existir resoluciones judiciales de "no innovar", correspondía mantener a las re-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
12

foridas firmas en el estado anterior, es decir, bajo la intervención y control de la Junta, sin dictar las resoluciones propuestas por ésta, hasta que hubiera pronunciamiento de la justicia sobre los recursos interpuestos.

6º) que la Junta al considerar y aceptar la renuncia del Secretario General Doctor Carlos A. Adrogué en los términos en que se dirigió a la misma, interpretó que ellos se referían a lo único que efectivamente existía, esto es, a la discrepancia señalada; desconociendo en absoluto tanto el texto de la renuncia elevada al Señor Ministro de Relaciones Exteriores como su intención de hacerlo en los términos publicados. Por ello, ninguno de los miembros de la Junta, -renunciantes o no renunciantes- se solidariza con las expresiones contenidas en la renuncia.

Cabe expresar que el Doctor Adrogué asistía a las reuniones de la Junta en su carácter de Secretario General, sin formar parte de la misma.

6º) que en cuanto al señor vocal don Ernesto d'Oliveira, al Señor Comodoro General don Enrique Coronado y Subprefecto señor Carlos Corda, no presentaron sus renuncias.

7º) que como en las publicaciones se ha hecho referencia al Consejo de Administración, corresponde señalar que se trata de un organismo que funciona con independencia de la Junta y en carácter de consultor exclusivamente en aquellos casos en que la Junta requiera su opinión, pudiéndose afirmar que su actitud -que data de hace tiempo- es totalmente ajena a la situación que se deja aclarada.

La Junta cree de su deber dejar expresa constancia que toda su acción ha tendido siempre a dar cumplimiento leal a los compromisos internacionales contraídos y que nada lo ha impedido desempeñar debidamente tales funciones. Lunes 5 de diciembre de 1960. Firmado: José Manuel Olano".

COPIE.

EXPEDIDO

p.a.

OLINTO ALBERTO PAULSEN
JEFE DE CLAVE y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada
de la
República Argentina

Pase Don Joaquín, Alemania
Q.I.P. 26/945 Politica

La Paz, Diciembre 11 de 1945.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
19 DIC. 1945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

M.R.E.No. 662.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de acusar recibo de la circular No. 28 D.A.P. de 5 del corriente con la que se me remite un comunicado de la Junta de Vigilancia con respecto a la renuncia de varios de sus miembros.-

Con tal motivo, reitero a V.E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion

S. Alemania

Buenos Aires, enero 15 de 1946 .-

Archívese.-

A.C.A.

ANOTADO

A S.E. el Señor Doctor D. Juan I. Cooke.-
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO
12

Embajada
de la
República Argentina

M.R.E.C.No.399

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

La Habana, 13 de diciembre de 1945.---

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
22 ENE 1946
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de la Circular aérea D.A.P. No. 28, del 5 del corriente más, con el que se adjunta el comunicado de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.-

Como este asunto no ha sido motivo de publicidad en este país, esta Embajada ha creído conveniente no dar a la publicidad el comunicado, conservándolo en cambio en sus archivos para el caso que fuera de oportunidad su utilización.-

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

Encargado de Negocios a.i.

Buenos Aires, enero 24 de 1946.-

Archívese.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Asuntos Políticos

A Su Excelencia el señor doctor don Juan I. Cooke,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires

rmfm

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POR VALIJA

Embajada
de la
República Argentina

R.E. 560

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 13

Políticos

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
24 ENE 1946
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

La Embajada de la República Argentina tiene el agrado de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para acusar recibo de la circular Nº 29 con la que acompaña copia legalizada del Comunicado de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga y del decreto 31.198/45 del P.E., referente a la renuncia presentada por el Dr. Carlos A. Adrogué.

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Lima, 14 de diciembre de 1945.

Buenos Aires, enero 24 de 1946

ARCHIVESE.-

28 ENE 1946
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POR AVION

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

M.R.E.

nº 353.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 11
20 DIC. 1945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Bogotá, 14 de diciembre de 1945.-

Resp. 26

Señor Ministro:

Tengo la honra de dirigirme a V.E. para acusar recibo de la circular de esa Cancillería nº 28, D.A.P., de 5 de diciembre último, por la que se solicita de las representaciones diplomáticas dar a publicidad el Comunicado de la Junta de Vigilancia que se remite.

Al manifestar a V.E. que esta Embajada ha de procurar difundir en la mejor forma posible dicho comunicado, me permito señalar - tal como lo he hecho en notas anteriores - las dificultades que existen en este país para dar a publicidad, por intermedio de la prensa o de la radio, a tales informaciones, no porque ellas carezcan de interés sino porque se ha hecho un hábito en que, salvo algunas de determinado carácter, se retribuya en diversas forma, por parte de las representaciones diplomáticas, esas publicaciones, sobre todo cuando son frecuentes o extensas.

Los diarios de esta capital, así como las estaciones radiodifusoras, en muchas ocasiones han publicado comunicados de esta Embajada, sobre todo cuando no son muy extensos, pero no se prestan gustosos a dar ese servicio muy continuadamente. Así, por ejemplo, hemos visto - tal como lo transmití a V.E. - que algunos comunicados son publicados con mutilaciones o bien no aparecen.

Debo manifestar al señor Ministro que todas las representaciones diplomáticas en ésta buscan el modo de retribuir de alguna manera esos servicios de publicidad, si son frecuentes. El suscripto ha tenido sí atenciones con los representantes de la prensa, pero no puede repetirlas constantemente.

Tengo entendido que esa acitud de los diarios colombianos se debe a falta de espacio y sobre todo al hecho de que temen se los considere embanderados en alguna tendencia,oopor lo menos poco consecuentes con acti-

---

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor don Juan I. Cooke.-

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 15

---

tudes y posiciones asumidas con anterioridad, equivocadas o no, pero que ellos consideran de interés mantener.

En los diarios de este país se han visto, y se ven actualmente, artículos defendiendo tal o cual ideología política o regimen de gobierno extranjero. Sabemos perfectamente que muchas veces esas publicaciones se deben a la tendencia del periódico pero, la gran mayoría de las veces son artículos pagos, sobre todo si son dados en la forma de "comunicados".

El hecho de haberse remitido a todos los diarios de esta Capital más de un comunicado o noticia de nuestra Cancillería, sin que los diarios en su totalidad los hayan publicado, o hayan efectuado un mal resumen, inhibe un poco al suscripto para repetir con frecuencia un pedido que tiene como respuesta una especie de negativa tácita en aquel proceder. No debe entenderse que esa actitud sea una manifestación de oposición o falta de simpatía hacia nuestra representación diplomática, que cuenta con amigos y personas grandemente vinculados con nuestro país en los periódicos y en las estaciones de radiotelefonía; es sencillamente, señor Ministro, que no se quiere hacer una excepción con la Argentina - excepción a la que por otra parte no los veo muy inclinados - ya que los demás países retribuyen, como he dicho, en diversa forma.

Entre esas retribuciones figurarían: el pago del espacio a precio de aviso; el pago del espacio a precio convenido; la publicación de artículos de propaganda comercial; publicación de avisos de casas de comercio; turismo, etc.

No quiere decir lo que antecede que si esta Embajada remite algún comunicado o noticia de importancia, o mediante un pedido especial, los diarios o estaciones radiotelefónicas dejaran de darle publicidad. Pero, como comprenderá V.E., no es ese un procedimiento que pueda aplicarse con frecuencia.

Dado lo expuesto, me permito sugerir a V.E. la conveniencia de que se asignara a esta Embajada una partida de gastos para destinarla a tales publicaciones, o bien que esa Cancillería enviara un número determinado de copias mimeográficas a los efectos de ser distribuídos por el suscripto convenientemente, cuando se traten de asuntos de importancia y, sobre todo, de cierta extensión.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
16

En este ordem de ideas, y refiriéndome a noticias y comentarios que esa Cancillería creyera de interés difundir, permítome también hacer llegar a V.E. la sugerencia de la remisión, por vía aérea, de un boletín de esa Superioridad, convenientemente presentado, para su distribución por esta Embajada en todos los ambientes colombianos, y en el cual se reflejaran, tanto las actividades de orden político, como las económicas, turísticas y de carácter artístico y cultural, supliéndose, además, con ello cierta desventaja en que se encuentra nuestro país con respecto de otras representaciones extranjeras que tienen publicaciones de esa naturaleza semanal o mensualmente. Entiendo que ese boletín, distribuído igualmente en nuestras Embajadas, Legaciones y Consulados daría una unidad interesante a la propaganda y a la acción del Gobierno Argentino en el exterior.

Me he referido, en otras comunicaciones dirigidas a V.E., a la eficacia de las informaciones remitidas periódicamente por esa Cancillería y al interés que se demuestra por su recepción, sobre todo por "Informaciones Argentinas", cuya demanda aumenta y de cuya distribución, además de los ejemplares que envía directamente ese Ministerio, se ocupa esta Embajada haciéndola llegar a instituciones y personalidades eminentes, así como también a centros de enseñanza, profesionales, comerciantes y particulares destacados o vinculados en una y otra forma con la Argentina. El boletín aéreo a que me refiero en el párrafo anterior, vendría a complementar el contenido siempre interesante de aquellas informaciones de ese Departamento dándoles una actualidad mayor y contribuyendo a que se pueda seguir de cerca la evolución de nuestro país y sus cuestiones políticas internas o internacionales.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, enero 15 de 1946.-

Acúsese recibo en los términos acordados, y remítase copia de la nota precedente a la Dirección de Información al Exterior.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
19 ENE 1946
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
14

Buenos Aires, enero 15 de 1946.-

D. A. P.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E., para acusar recibo de la nota M.R.E.Nº 333, de fecha 14 de diciembre ppdo., en la que informa acerca de las dificultades con que tropieza la Embajada para dar a publicidad en forma de "Comunicados", las circulares enviadas por esta Cancillería, sugiriendo al propio tiempo, como solución, presupuestar una determinada suma de dinero para retribuir dichas publicaciones, o bien emitir boletines informativos aéreos reflejando la actividad general del país.

En respuesta, me cabe expresarle que, por el momento este Departamento no se halla en condiciones de disponer de una partida de gastos a ese efecto, pero se procurará, en cambio, hacerle llegar suficientes copias de las circulares a fin de que pueda V. E. distribuirlas convenientemente en los diversos círculos colombianos, así como boletines informativos; con tal motivo, en la fecha se cursa copia de su nota a la Dirección de Información al Exterior.

Saludo a V. E. con mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
16 ENE 1946
General Asuntos Políticos

ALBERTO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

A S. E. el Señor D. Edgardo Perez Quesada,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.

BOGOTA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
18

D. A. P.

La Dirección de Asuntos Políticos, tiene el agrado de dirigirse a la Dirección de Información al Exterior, acompañando a la presente, copia de la nota Nº 353, de la Embajada de la República en Colombia, por la que la misma solicita el envío de boletines informativos aéreos reflejando la actividad general del país, para distribuirlos convenientemente en los diversos círculos colombianos.

Buenos Aires, enero 15 de 1946.-

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

15 ENE 1946

A LA DIRECCION DE INFORMACION AL EXTERIOR.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

" LA PRENSA" 16 DE DICIEMBRE DE 1945.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 19

guerra c/ Gran Bretaña y Alemania
exp 26

Miembros de la Junta De Vigilancia Asumirán Mañana sus Cargos

En su despacho de la cancillería, el ministro de relaciones exteriores reunió a los miembros de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, que ha quedado integrada con la reciente designación del coronel Alfredo J. Job como vicepresidente, y los doctores Alejandro Nicholson, Alberto Guerizoli y Carlos A. Cuadrado como vocales, en reemplazo del capitán de fragata Juan Alejandro Alonso, ingeniero Ernesto Baldassari, señor Emilio G. Rossler y doctor Roberto Curto, que renunciaron a los respectivos cargos y cuyas dimisiones fueron aceptadas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

El presidente de la Junta, coronel José Manuel de Olano, pondrá mañana en posesión de sus cargos a los nuevos funcionarios.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legación de la República Argentina

POR AVION
CERTIFICADA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 20

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Nº 144. R.E.
con 1 anexo -

Panamá, 17 de diciembre de 1945.

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
22 DIC. 1945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

En contestación a la Circular nº 28-D.A.P.- del 5 del corriente, solicitándome la difusión del comunicado de la Junta de Vigilancia que se adjuntaba, tengo el honor de dirigirme a V.E. para poner en su conocimiento que he conseguido su publicación en el diario " Panamâ-América " del 15 del actual, sin dejar, por otra parte, de difundir, en la mejor forma posible, ya sea su contenido como él de la Circular nº 29, que, lamentablemente, llegó demasiado tarde a los fines de su publicación en el mismo diario.

Al remitir anexo el recorte de diario mencionado, reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(José Carlos Ponti)
Encargado de Negocios a.i.

A Su Excelencia el Señor Doctor don Juan I. Cooke,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SABADO, DICIEMBRE 15, 1945

PANAMA-AMARICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

Comunicado Oficial Sobre Disposición Final De La Propiedad Enemiga En La Argentina

Para su publicación hemos recibido lo siguiente de la Legación Argentina:

"En la prensa de estos días se han publicado informaciones según las cuales presentaron sus renuncias varios miembros y funcionarios de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga y del Consejo de Administración.

El señor Secretario General de la Junta, Doctor Carlos A. Adrogué, en la dirigida al señor Presidente, manifiesta que: "omito expresar las causas de mi decisión en cuanto son bien conocidas por Ud. y los demás miembros del organismo que preside" y en la elevada, en su carácter de miembro del Comité de Asesoramiento Jurídico, al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, que: "no puedo aceptar en la labor de la Junta una política de intromisión capaz de provocar entorpecimientos y desviaciones en una acción y una materia que de ningún modo los permiten; el país y los convenios internacionales exigen otros procedimientos."

Esta Junta frente a tales informaciones declara:

1o.) Que es exacta la información en cuanto afirma que algunos miembros de la Junta presentaron sus renuncias. En efecto, los miembros renunciantes han sido: el doctor Roberto Curto; el señor Emilio G. Rossler; el Capitán de Fragata Juan Alejandro Alonso y el Ingeniero Ernesto Baldassari.

2o.) Que no es exacto, como podría inferirse de la información, que los citados miembros presentaron sus renuncias conjunta y simultáneamente. El doctor Roberto Curto lo hizo el 21 de noviembre pasado con motivo del recargo de sus funciones en la Procuración del Tesoro de la Nación producido por los numerosos juicios instaurados por firmas intervenidas o incautadas, a cuya atención está obligado por sus tareas específicas en la referida repartición. Tal renuncia se elevó a la consideración del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el 24 del mismo.

El señor Emilio G. Rossler presentó la suya con fecha octubre 1o. ppdo., reiterándola en noviembre 2 y 27 del mismo, en todas cuyas oportunidades expuso serle difícil atender debidamente sus funciones en la Junta, como consecuencia de las que tiene asignadas en el Banco de la Nación Argentina y Junta Reguladora de la Producción Agrícola.

El Capitán de Fragata Juan Alejandro Alonso y el Ingeniero Ernesto Baldassari presentaron sus renuncias escritas al Presidente de la Junta con fecha 1o. del corriente, fundándolas, en forma verbal, en la falta de coincidencia con el Ministerio en la consideración del asunto a que más adelante se alude.

3o.) Que no es exacto que hayan existido actos de intromisión por parte de organismos del Gobierno o persona alguna en los asuntos sometidos a su decisión; de tal manera que la Junta pudo siempre cumplir sus tareas de acuerdo a sus facultades y a las disposiciones aplicables en cada caso.

4o.) Que esa falta de coincidencia con el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido la relativa a la consideración del caso de las sociedades conocidas por "grupo Staudt," respecto de las cuales la Junta de Vigilancia resolvió proponer a dicho departamento de Estado considerarlas propiedad enemiga y colocarlas bajo la total dependencia de la misma, en tanto que el Ministerio consideró que, por existir resoluciones judiciales de "no innovar," correspondía mantener a las referidas firmas en el estado anterior, es decir, bajo la intervención y control de la Junta, sin dictar las resoluciones propuestas por ésta, hasta que hubiera pronunciamiento de la justicia sobre los recursos interpuestos.

5o.) Que la Junta, al considerar y aceptar la renuncia del Secretario General doctor Carlos A. Adrogué en los términos en que se dirigió a la misma, interpretó que ellos se referían a lo único que efectivamente existía, esto es, a la discrepancia señalada; desconociendo en absoluto tanto el texto de la renuncia elevada al señor Ministro de Relaciones Exteriores como su intención de hacerlo en los términos publicados. Por ello, ninguno de los miembros de la Junta — renunciantes o no renunciantes — se solidariza con las expresiones contenidas en la renuncia.

Cabe expresar que el Dr. Adrogué asistía a las reuniones de la Junta en su carácter de Secretario General, sin formar parte de la misma.

6o.) Que en cuanto al Sr. vocal don Ernesto d'Oliveira, al Sr. Gerente General don Enrique Coronado y Subgerente Sr. Carlos Garda, no presentaron su renuncia.

7o.) Que, como en las publicaciones se ha hecho referencia al Consejo de Administración, corresponde señalar que se trata de un organismo que funciona con independencia de la Junta y en carácter de consultor exclusivamente en aquellos casos en que la Junta requiere su opinión, pudiéndose afirmar que su actitud — que data de hace tiempo — es totalmente ajena a la situación que se deja aclarada.

La Junta cree de su deber expresar constancia que toda su acción ha tendido siempre a dar cumplimiento leal a los compromisos internacionales contraídos y que nada le ha impedido desempeñar debidamente tales funciones.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

José Carlos Ponti

ENCARGADO DE NEGOCIOS A. I.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política
Guerra Mundial Japón
26/945

Embajada
de la
República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICION
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 93

R. E. 291

M.C.
6 MAR 1946
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Embajada de la República Argentina tiene el agrado de dirigirse a la Dirección de lo Contencioso Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para acusar recibo de la Circular No. 29 de fecha 10 del corriente mes, y agradecer el envío de copia legalizada del Comunicado de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga y del decreto No. 31.198/45 del Poder Ejecutivo, referente a la renuncia presentada por el Dr. Carlos A. Adrogué del cargo de Miembro de la Comisión de Asesoramiento Jurídico de dicha Junta, del cual se ha impuesto con sumo interés.

Ottawa, diciembre 18 de 1945

Buenos Aires, Marzo 6 de 1946.-

Archívese.-

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

" LA PRENSA" 19 DE DICIEMBRE DE 1945.-

Guerra Submarina y Japon 1944 26

MINISTERIO DE RELACIONES EXT. FOLIO 93

Incorporáronse a la Junta de Vigilancia Sus Nuevos Miembros

Ayer se incorporaron a la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga el coronel Alfredo J. Job, y los doctores Alejandro Nicholson, Alberto Guerizoli y Carlos A. Cuadrado, designados para reemplazar en los cargos de vicepresidente y vocales, respectivamente, el capitán de fragata Juan Alejandro Alonso y al ingeniero Ernesto Baldassari, señor Emilio G. Rossler y doctor Roberto Curto, que renunciaron.

Luego de efectuarse la presentación del personal superior del organismo a los nuevos funcionarios, éstos participaron de una reunión que presidió el titular, coronel José Manuel de Olano.

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

ARCHIVADO

Fecha de entrada: 13 de febrero 1946.

EMBAJADA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
N°.-58.-

Quito, febrero 6 de 1946.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 24

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., para acusar recibo de la nota de esa Cancilleria, D.A.P. N°.- 13, del 24 de enero ppdo., así como de su anexo, la exposición del Sr. Presidente de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, pronunciada el dia 22 del mismo mes, El discurso de V.E., tambien agregado a dicha comunicación, habia sido recibido por esta Embajada con el Boletin Informativo N°.-184.-

En adición a lo mencionado en la nota estrictamente confidencial N°.- 49, de esta Embajada, he enviado a esta Cancilleria un ejemplar de la exposición del Sr. Coronel de Olano, precedida de una relación sumaria de la misma.-

Pero ha resultado imposible encontrar en esta Capital, un procedimiento adecuado para multiplicar el texto de dicha exposición en número tal como para distribuirlo - con la citada relación sumaria - entre los diarios, entidades colectivas u organismos oficiales y/o privados que podrian estar interesados en su conocimiento y a los cuales es de toda conveniencia darles a conocer inequívocamente su contenido

Es copia.-
S.MK.

En tal virtud, y remitiéndome a lo sugerido por esa Cancilleria, en su nota N°.- 97, D.I.E., de julio 25 de 1945, tengo el honor, a mi vez, de rogar a V.E. se sirva tomar en consideración la posibilidad a) de enviar a esta Embajada un mimeógrafo adecuado para trabajos de esa índole - indispensables dada la ausencia total de propaganda favorable al pais en este medio; b) o bien de autorizar a esta Embajada a adquirir esa máquina en EE.UU. pues los muy raros que aqui se ofrecen a la venta, no sólo son de muy elevado precio, sino que por su calidad pueden resultar antieconomicos.-

Entretanto, encarezco a V.E. se sirva disponer que de ser posible, se envien por via aérea más ejemplares mimeografiados de la exposición a que me refiero.- No necesito señalar a V.E. que gran eficacia tendrá en un eventual momento oportuno, la más profusa difusión posible de ese documento aclaratorio, en este pais.-

Con este motivo, saludo al señor Ministro, con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Fdo: Miguens

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Doctor D.Juan I.Cooke.-

Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota N°.-58 de la Embaja Argentina en Quito.de febrero 6 de 1946.-

---

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 25

Buenos Aires,febrero 21 de 1946.-

Acúsese recibo y pase a sus efectos a conocimiento de la Dirección General de Administración y a la Dirección de Información al Exterior.- Fecho vuelva para su archivo.-

Fdo: R.Bunge.-

Es copia.-
S.M.K.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
25 FEB. 1946
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
92

Buenos Aires, febrero 21 de 1946.-

D. A. P.

40

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V. E., para acusar recibo de la nota Nº 58, de fecha 6 de febrero último, en la que comunica haber proporcionado a la Cancillería del Ecuador, el texto de la conferencia del Señor Coronel Olano, solicitando, al propio tiempo, se le remita un mimeógrafo, o bien se le conceda el permiso necesario para adquirir uno en los Estados Unidos, para poder así distribuir profusamente los textos de los comunicados emitidos por ésa Representación.

Por la misma nota, V. E. requiere el urgente envío de más ejemplares de la conferencia mencionada, en virtud de la conveniencia de su difusión.

En respuesta, me es grato poner en conocimiento de V. S., que en la fecha se cursan las solicitudes de referencia a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Información al Exterior.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a V. E. con mi más alta y distinguida consideración.

49

MINISTERIO RELACIONES
22 FEB. 1946
Despacho

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

A S. E. el Señor D. Carlos Miguens,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en
Ecuador.-
QUITO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra Alemania y Japón Política

Embajada
de la
República Argentina

R. E. 286

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 24
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
MESA DE
Y E
6 MAR 1946
EXTERIORES

La Embajada de la República Argentina en Canadá tiene el agrado de dirigirse a la División de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para acusar recibo de la Circular No. 28 de fecha 5 del corriente, y agradecer la remisión de copia del comunicado de la Junta de Vigilancia, el que difundirá en la manera más conveniente

Ottawa, diciembre 13 de 1945

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, Marzo 6 de 1946.-

Archívese.-

49

Dirección de Asuntos Políticos,
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra Europea 1939/45 26/45

Política

Legación
de la
República Argentina

M.R.E. N° 42.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ARCHIVO POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
7 MAR. 1946
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 98

ANOTADO

La Legación de la República Argentina en Honduras, El Salvador y Guatemala se complace en acusar recibo de la Circular aérea D.A.P. N° 28, fechada el 5 del corriente, con la que se remite copia de un comunicado de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga; a la cual se ha dado cumplimiento.

Tegucigalpa, D.C., 12 de diciembre de 1945.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, marzo 8 de 1946.-

Agréguese a sus antecedentes.-

12 MAR. 1946

AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... **Año**.....

FORM. 64